



SECRETARIA GENERAL

C:\Users\Rosa\AppData\Local\Temp\0221017.22 AC-Adjudicacion.doc
Correu electrònic: a001@tavernes.org

ACTA DE EXCLUSIÓN Y VALORACIÓN DE OFERTAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA RETROEXCAVADORA (EXP. 0221017)

Benifairó de la Vall d'igna 27 de diciembre de 2021

ASISTENTES

Presidenta de la Mesa de Contratación: D^a. Soledad Martínez Vallet, Interventora de la Mancomunitat.

Vocales:

D. César Herrero Pombo, Secretario de la Mancomunitat.

Secretaria de la Mesa de Contratación

D. Rosa Pérez Cuñat, técnica de la Mancomunitat



En sesión de 3 de diciembre de 2021, la mesa procedió al acto de apertura de los sobres únicos, titulados «Documentación Administrativa y oferta económica» por el orden con el que aparecen numeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

1. Plica núm. 1, presentada por **GEANCAR MAQUINARIA SA**, en el Registro General de esta Mancomunidad (registrada de entrada el 26 de noviembre de 2021 con el número 427), con el con el siguiente contenido:

1.1 Declaración responsable, ajustada al modelo del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, suscrita por D. Juan Vicente Llopis Caballer, en su condición de Director General de dicha mercantil.

1.2 Documento de proposición, en la que ofrece efectuar el suministro por un precio de 81.430€ IVA excluido, también suscrito por el Sr. Llopis Caballer.

1.3 Datos a efectos de notificación y comunicaciones.

Acompaña copia del certificado de inscripción en el ROLECE.

2. Plica núm. 2, presentada por **AGRIMULSA SA**, en el Registro General de esta Mancomunidad (registrada de entrada el 29 de noviembre de 2021 con el número 433), con el con el siguiente contenido:

1.1 Declaración responsable, ajustada al modelo del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, suscrita por D. José María Buitrago Moreno, en su condición de Administrador de dicha mercantil.

1.2 Documento de proposición, en la que ofrece efectuar el suministro por un precio de 77,600€ IVA excluido, también suscrito por el Sr. Buitrago Moreno.

1.3 Datos a efectos de notificación y comunicaciones.

Acompaña ficha de características técnicas del bien a suministrar.

De la documentación de la Plica n.º 1 se deduce que el licitador no plantea características técnicas distintas de las previstas en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que la misma resulta admisible en sus propios términos.

De la documentación de la Plica n.º 2, entre la que se aporta una ficha de características técnicas, se deduce la necesidad de requerir un informe del Sr. Ingeniero Técnico Industrial en el que verifique su adecuación al pliego de prescripciones técnicas con carácter previo a la admisión de l'oferta.

Emitido dicho informe técnico, en el mismo se constata lo siguiente:



- AGRIMULSA ofrece una máquina mas potente de motor para trabajar y más económica, pero NO cumple con todas las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, (el tema de los neumáticos todos iguales y con la dirección de los ejes (unidireccional)), por lo tanto esta oferta tiene que ser rechazada.

- GEANCAR MAQUINARÍA ofrece una máquina que cumple con todos los condicionantes del pliego de condiciones.

En vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad:

PRIMERO. Aceptar la oferta presentada por GEANCAR MAQUINARIA SA y rechazar la presentada por AGRIMULSA, por no cumplir las especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige esta contratación.

SEGUNDO. En consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la única oferta válida presentada por GEANCAR MAQUINARIA SA, por un precio de 81.430€ IVA excluido.

Finalizado el acto, en la fecha y lugar indicados, se levanta la sesión.

